



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

000267

**"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 305-2009/MDCA**

**Cerro Azul, 30 de Diciembre de 2009.**

**LA ACADESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**Visto:** El Informe N° 670-A-2009-PP-MDCA de fecha 30 de Diciembre de 2009 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 043-2008/MDCA de fecha 23 de Diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul del año Fiscal 2009, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de Diciembre de 2008.

Que, mediante Informe N°670-A-2009-PP-MDCA de fecha 30 de Diciembre de 2009, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita se apruebe la modificación presupuestal vía Incorporación de Mayores fondos públicos correspondiente a la mayor recaudación del Rubro 09 "Recursos Directamente Recaudados", equivalente a S/. 149,901.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos uno y 00/100 nuevos soles).

Que, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, Directiva N° 003-2007-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria de Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01, es necesario incorporar los recursos asignados por el referido Decreto Supremo N° 268-2009-EF, en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2009, mediante Transferencia de Partidas entre Pliegos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 29289 de Presupuesto Público del ejercicio 2009, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411; y la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria de Gobiernos Locales;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

000266

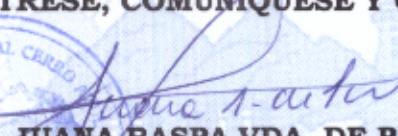
Resolución de Alcaldía N° 305-2009-MDCA Pág. 02

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar y formalizar las Modificaciones Presupuestarias necesarias en el Presupuesto Institucional de Apertura vía Incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Transcribir la presente Resolución a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Gerencia Administración para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUANA RASPA VDA. DE PAÍN**  
**ALCALDESA**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

ALCALDÍA

